

ACTA DE CONSTITUCIÓN Y VALORACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE UN FORMADOR PARA IMPARTIR EL PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO Y FORMACIÓN MY “ADECUACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PARAJE DE LAS FUENTES DEL MARQUÉS Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS” (EXPT: 2017-03-95EFM-0023): AGAO0108. ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA.-

En Caravaca de la Cruz, a 27 de marzo de 2018.

Visto que la Resolución de 14 de diciembre de 2017, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, concedió a este Ayuntamiento una subvención para financiar el Programa Mixto de Empleo y Formación MY “Adecuación y puesta en valor del Paraje de las Fuentes del Marqués y otros espacios públicos” (Expte: 2017-03-95EFM-0023) de 313.405,38 euros, para los siguientes proyectos, con una aportación municipal de 13. 873,92 euros:

- AGAO0108. Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería (10 alumnos).
- SEAG0209. Limpieza en espacios abiertos e instalaciones industriales (10 alumnos).

Visto que mediante Resolución de Alcaldía número 198/2018, se inició el proceso de selección de **dos formadores a jornada completa**, y un administrativo a jornada parcial, en la que se establecen las bases reguladoras que regirán dicho proceso de selección.

Visto que por Resolución de Alcaldía número 530/2018, se aprobó la LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS al puesto de FORMADOR a tiempo completo, PROGRAMA “ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA”, y se anunció fecha y hora para realizar las entrevistas personales.

Siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, del día 27 de marzo de 2018, se constituye en Caravaca de la Cruz, en las dependencias del Excmo. Ayuntamiento la Comisión de Selección para la Contratación Laboral de un formador para impartir el programa mixto de empleo y formación “adecuación y puesta en valor del paraje de las fuentes del marqués y otros espacios públicos” (expte: 2017-03-95efm-0023): agao0108. Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería.-

Dicha Comisión está compuesta por las siguientes personas:

Presidente/a: Eva M^a Perea Morales.

Secretario/a: Marcos Ruiz Mulero.

Vocales:

- 1.- Ramón Giménez Rodríguez
- 2.- Francisco Brotons.

Asesora técnica: Visitación Espallardo Robles.

Constituida la mencionada Comisión, se procede a:

I.-Aprobar el inicio del mencionado proceso de selección.

Presentada la documentación por parte de los candidatos y candidatas, los miembros del Tribunal proceden a aplicar los criterios de valoración establecidos en las Bases Reguladoras aprobadas mediante Resolución de Alcaldía número 198/2018, para los méritos aportados.

Finalizada la valoración a los/as candidatos/as presentados/as, se procede a elaborar una relación de preguntas que conformarán la entrevista personal a los candidatos, que se iniciará a las nueve horas de la mañana.

Las preguntas se formularán por igual a todos los candidatos, y sin tiempo limitado, y serán las siguientes:

- “1.- Háblanos de tu formación académica y experiencia profesional.*
- 2.- Conoces el número de horas y los módulos del certificado de profesionalidad “Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería”.*
- 3.- ¿Cuáles son los riesgos más frecuentes a los que se expone una personal realizando trabajos de jardinería y cuáles serían los equipos y medidas de protección de garanticen su seguridad?*
- 4.- ¿Cómo elaborarías y ejecutarías un plan de trabajo para llevar a cabo la conservación y mantenimiento de las zonas verdes de este municipio?*
- 5.- Cuáles son tus expectativas en el proyecto”.-*

Finalizadas las entrevistas a las diez horas y diez minutos, se procede a exponer por los miembros del Tribunal la puntuación final obtenida por cada candidato, con la suma de las puntuaciones de méritos (*hasta 30 puntos*) y entrevista personal (*hasta 6 puntos*), siendo el **resultado el siguiente:**



Ayuntamiento de
Caravaca de la Cruz

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

CIF – P3001500B

SECRETARIA GENERAL

ASPIRANTES	EXPERIENCIA PROF. (Máximo 15 puntos)	FORMACIÓN (Máximo 12 puntos)	OTROS MÉRITOS (Máximo 3 puntos)	ENTREVISTA (Máximo 6 puntos)	TOTAL
Raquel Boti Martínez	4	3,34	0,5	4	11,84
Cesar Luís Combau Pastor	14	0,5	2	4,67	16,5
Joaquín Martínez Gómez	15	7	2	6	30

II-De los acuerdos adoptados por este órgano de selección en el proceso, se dejará constancia en los tablonés de anuncios del Ayuntamiento y Web municipal, durante **TRES DÍAS HÁBILES**, con objeto de que los aspirantes puedan presentar alegaciones o realizar alguna observación sobre el presente Acta de la Comisión que contiene las puntuaciones de los candidatos.

En el caso de que no se presentara ninguna alegación, se elevará a la Alcaldía como definitiva la siguiente **PROPUESTA DE CONTRATACIÓN**:

- TITULAR:

ORDEN	ASPIRANTES	TOTAL
1º	Joaquín Martínez Gómez	30



- SUPLENTE:

ORDEN	ASPIRANTES	TOTAL
1º	Cesar Luís Combau Pastor	16,5
2º	Raquel Boti Martínez	11,84

Siendo las diez horas y veinte minutos, se levanta la sesión de la Comisión de Selección.

Presidenta:

Fdo.: Eva M^a Perea Morales.

Vocal 1:

Fdo.: Ramón Giménez Rodríguez

Vocal 2:

Fdo.: Francisco Brotons.

Secretario:

Fdo.: Marcos Ruiz Mulero

Asesora Técnica:

Fdo.: Visitación Espallardo Robles